I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2267 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 718 de fecha 08.08.2013, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios de la Sra. Judith Fabiola Caro Torres, cédula de identidad Nº 13.720.811-3, domiciliada en Parcela Nº 46, Totihue, comuna de Requínoa, para realizar traslado de Niños que asistirán al "Show Celebración Día del Niño", que se realizará el día 10.08.2013, en el Estadio Municipal, por un monto total de $ 85.000. (2 Buses).

El Decreto Alcaldicio Nº 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio Nº 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y de la Sra. Judith Fabiola Caro Torres, cédula de identidad Nº 13.720.811-3, domiciliada en Parcela Nº 46, Totihue, comuna de Requínoa, para realizar traslado de Niños que asistirán al "Show Celebración Día del Niño", que se realizará el día 10.08.2013, en el Estadio Municipal, por un monto total de $ 85.000. (2 Buses).

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programas Actividades Municipales, Día del Niño", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo